

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 2.924/2014

Santiago del Estero, 01 de Diciembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 2610-13-2014, la Ley N° 5873 y sus modificaciones y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en sus "Acciones Centrales, modificación del Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente; Que lo requerido, posibilitará la creación del cargo: "Responsable Técnico Ministerio de Economía", y en consecuencia, corresponde adecuar la Ley Salarial vigente;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Incorporarse, en la Ley Salarial vigente, en la Escala Salarial correspondiente: Autoridades Superiores y Funcionarios No Escalafonados - Poder Ejecutivo, el siguiente cargo:

Ag.	Tr.	Car.	Denominación	Remuneración del Cargo
01	0	230	Responsable Técnico Ministerio de Economía	4.181

Art. 2°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara**

ANEXO I RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE EJERCICIO 2014

CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL
JURISDICCION 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA

PROGR.	SUB PROG.	UNIDAD EJECUTORA	SE CREA					
			CODIGO			DENOMINACION	ACT.	CANTIDAD
			Ag.	Tr.	Cargo			
01 - AUTORIDADES SUPERIORES								3
01	0	Ministerio de Economía	01	0	230	Responsable Técnico Ministerio de Economía	01	3
						TOTAL		3

PROGR.	SUB PROG.	UNIDAD EJECUTORA	SE SUPRIME					
			CODIGO			DENOMINACION	ACT.	CANTIDAD
			Ag.	Tr.	Cargo			
02 - ADMINISTRATIVO								3
15	0	Direc. Gral. de Presupuesto	02	3	542	Categoría	01	3
						TOTAL		3

DECRETO N° 2.934/2014

Santiago del Estero, 3 de Diciembre de 2014.-

Ref. Expediente N° 2.672 - 13 - 2014.-

VISTO: la Resolución Ministerial Serie "B" N° 3.572 de fecha 19 de Noviembre de 2014 emitida por el Ministerio de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto administrativo, se fija nuevo vencimiento especial del impuesto sobre los Ingresos Brutos, "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, hasta el mes de Noviembre de 2015;

Que la medida se dicta con atención a las previsiones del Artículo 220° del Código Fiscal Provincial, la Ley Nacional N° 25.565 y cc., y el Decreto N° 372/2014 de Emergencia Vial;

Por ello, en uso de sus facultades, La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homologase en todas sus partes la Resolución Ministerial Serie "B" N° 3.572 de fecha 19 de Noviembre de 2014 emitida por el Ministerio de Economía, de conformidad a lo expresado en el considerando precedente.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése el curso administrativo pertinente. Cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2.936/2014

Santiago del Estero, 03 de Diciembre de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 25.727 - Código 33 - Año 2014 y Glosado Expediente N° 44.519-33-2014, a través del cual se tramita la Licitación Pública y Escrita N° 14/14, llevada a cabo con el objeto de proceder a la adquisición de leche entera leches especiales, destinadas a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud (A.P.S.) del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, la misma fue autorizada mediante Decreto N° 2.030, del 02 de Septiembre de 2014, que obra de fs. 56 a 58;

Que a fs. 23 se adjunta, Parte de Imputación Presupuestaria emitido por Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que a fs. 139 obra Acta de Apertura de la Urna, encontrándose en un sobre (Oferta Técnica) como primer y único oferente la Firma MONICA ELIZABETH RIGOURD;

Que a fs. 227 se acompaña Acta de Pronunciamiento mediante la cual la

Comisión sugiere declarar admisible la oferta correspondiente a la Firma antes mencionada;

Que, efectuada las publicaciones de ley, a fs. 235 obra Acta de Apertura del Sobre N° 2 que contiene la Oferta Económica de la Firma MONICA ELIZABETH RIGOURD, la cual cotiza por un monto de \$ 1.147.200,00;

Que, luego de analizar la misma la Comisión de Preadjudicación aconseja, en el Acta de fs. 255, preadjudicar a la firma Mónica Elizabeth Rigourd los Renglones N° 1, 2, 3, y 4, por única oferta y ajustarse a lo solicitado en el pliego por un monto de \$ 1.147.200,00; Que, a fs. 257 y vta., toma intervención Asesoría Legal del Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, y entiende que se ha dado cumplimiento a las formalidades requeridas por la normativa vigente, Ley de Contabilidad N° 3.742, Decreto Acuerdo N° 83/78 y 84/78, por lo que no existe objeción legal que realizar al procedimiento de contratación en trámite;

Que, a fs. 261 y 263 toma intervención la Comisión de Estudio del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, la cual entiende que se ha dado cumplimiento a las formalidades exigidas por la normativa vigente, por lo que no existe objeción legal para realizar el procedimiento de contratación en trámite, correspondiendo el dictado del Acto Administrativo que Apruebe dicha Licitación;

Que, a fs. 268 y Vta., Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2300/2014, considera que el presente proceso ha sido efectuado de conformidad al procedimiento establecido en el Bloque Legal Provincial aplicable al caso, por lo que procede aprobar el mismo, y adjudicar al oferente MONICA ELIZABETH RIGOURD, los rubros licitados, ello mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA**DECRETA:**

Art. 1°.- Apruébese la LICITACIÓN PÚBLICA Y ESCRITA N° 14/14, celebrada con el objeto de proceder a la adquisición de leche entera leches especiales, destinadas a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud (A.P.S.) del Ministerio de Salud y ADJUDICASE la misma de acuerdo al siguiente detalle:

MÓNICA ELIZABETH RIGOURD.-
Renglones N° 1, 2, 3, y 4.....

\$ 1.147.200,00.-

Total Adjudicado.....

\$ 1.147.200,00.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jur. 26 - Prog. 16 - Subp. 00 - Py. 00 - A/O. 01 - Part. 211 - Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales - 10 - Rentas Generales.-

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, a sus efectos.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 2.937/2014

Santiago del Estero, 03 de Diciembre de 2014.-

VISTO: que por el Expediente N° 51.374 - Código 33 - Año 2014, se solicita la Homologación de la Resolución N° 10.406 de fecha 20 de Noviembre del año 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma se otorga un Subsidio Hospitalario a favor de los Hospitales de la Provincia, correspondiente al mes de Noviembre del año 2014;

Que se hace necesario dar trámite favorable a dicha gestión y de esta manera dar cumplimiento efectivo al derecho a las salud de los ciudadanos amparados constitucionalmente;

Que la Resolución Ministerial se encuentra también refrendada por el Jefe de Gabinete de Ministros de la Provincia; Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Homologuese la Resolución Ministerial N° 10.406 de fecha 20 de Noviembre del año 2014, mediante la cual se otorga un Subsidio Hospitalario a favor de los Hospitales de la Provincia, correspondiente al mes de Noviembre del 2014, para el optimo funcionamiento de los mismos.-

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y oportunamente archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 2.938/2014

Santiago del Estero, 3 de Diciembre de 2014.-

Expediente N° 54.896 - 33 - 2010.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte, y por la otra, la Sra. Largo, Adriana Araceli; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Licenciada en Producción de Bioimágenes en el Hospital Distrital "Dr. Eliseo Ogallar", dependiente de este Ministerio de Salud;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y la Sra. Largo, Adriana Araceli, D.N.I. N° 27.522.924, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Licenciada en Producción de Bioimágenes en el Hospital Distrital de Bandera "Dr. Eliseo Ogallar", dependiente de este Ministerio de Salud.
Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 2.939/2014

Santiago del Estero, 3 de Diciembre de 2014.-

Expediente N° 6.615 - 58 - 2014.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y las Sras. Sosa Andrea Noel y Castaño Marta Ambrosia; y
CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados;

DECRETO N° 2.956/2014

Santiago del Estero, 4 de Diciembre de 2014.-

Ref.: Expediente N° 1.228 01 2014.

VISTO: Que el Registro de Beneficiarios de Excombatientes de Malvinas, eleva nómina de Beneficiarios de Pensión de Guerra Honorífica, correspondiente al mes de Noviembre del año en curso, a efectos de que se apruebe la nómina de beneficiarios y se autorice su pago; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se torna necesario el dictado del presente acto administrativo con el objeto de aprobar la nómina presentada y permitir la correspondiente liquidación a los beneficiarios que han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley N° 6.656, modificado por Ley N° 6.890;

Que obran planillas detallando los nombres de los beneficiarios con sus respectivos números de documentos y el monto a percibir debidamente conformado por el Habilitado y el Director General de Administración de Secretaría General de la Gobernación;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Ministerio de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase los Contratos de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y las personas que se detallan, conforme a los honorarios y el plazo que se especifica en el contrato, para desempeñar funciones en la Jurisdicción del Consejo de Consejo General de Educación.

-Sosa, Andrea Noel, D.N.I. N° 32.928.277

-Castaño, Marta Ambrosia, D.N.I. N° 24.376.402.

Art. 2° - El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 2955/2014

Santiago del Estero, 04 de Diciembre de 2014

VISTO, el expediente N° 1214 Código 01 Año 2014, del registro de la Secretaría General de la Gobernación, y,
CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el visto, se tramita la Homologación S.G.G. N° 1121/14 que aprueba el pago de la factura B Nro. 0001-00000001 presentada al cobro por la firma "M&M" Sonido e Iluminación.-

Que lo facturado corresponde a Servicio

de sonido, iluminación, y pantalla, los días 29, 30 y 31 de Octubre en las Jornadas Provinciales de Jóvenes Voluntarios en Prevención organizadas por el Programa de Prevención de la Drogodependencia y Alcoholismo.-

Que la contratación directa realizada por la Secretaría general de la Gobernación con la firma mencionada, se ejecuto como procedimiento de excepción ante la necesidad de contar con dicho servicio de manera urgente atento a la proximidad de la fecha de inicio del evento.-

Que en atención a la fecha de provisión del servicio, la presente contratación deberá ser encausada como "Hecho Consumado" a la luz de las acordadas 09/05 y 14/05 del Excmo. Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Que el presente Decreto se dicta conforme lo establecido por el Art. 7° del Decreto 0.77/09;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homológase la Resolución S.G.G. N° 1121/14 en modalidad de excepción dispuesta en el Art. 7° del Decreto 0.77/09, que aprueba y autoriza el pago de la factura "B" Nro. 0001-00000001 presentada al cobro por la firma "M&M" Sonido e Iluminación, de Marcos Javier Farias, CUIT N° 20-29976572-6, atentos a los motivos descriptos en los considerandos del presente, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART. 2°.- Producido el trámite de pago, elévense las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de cuentas de la Provincia, conforme lo establecen las acordadas N° 09/05 y 14/05.-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O 'Mill

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de Secretaría General de la Gobernación sin formular objeción legal alguna;
Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la nómina de beneficiarios de la Pensión de Guerra Honorífica correspondiente al mes de Noviembre de 2014, a favor de los ex-Soldados Combatientes de Malvinas, que forma parte del presente Decreto en Anexo I.

Art. 2°.- AUTORIZASE el pago de la nómina de beneficiarios que se aprueba en el artículo primero, por la suma total de \$ 505.497,20 (Pesos Quinientos Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con Veinte Centavos), conforme a detalle de planillas confeccionadas por Habilitación de Secretaría General de la Gobernación que corren en el Expediente de referencia, todo ello con cargo a la Jurisdicción 20 - Programa 01- 00 - 00 - 01 - Partida 512.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, cúrsese a los Organismos correspondientes.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

ANEXO I

LISTADO DE BENEFICIARIOS PENSION DE GUERRA MES DE NOVIEMBRE 2014

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	ABALLAY, EUSEBIO LEONCIO	16.233.235
2	ABALOS ALIAGA RUBEN PROSPERO	07.205.632
3	ACUÑA, JOSE ROBERTO	16.346.299
4	ACUÑA, JUAN HECTOR	16.725.978
5	ALBARRACIN, HECTOR BAUTISTA	16.456.943
6	ALBORNOZ, AMADO JUVENAL	16.076.157
7	ALBORNOZ, LUIS MIGUEL	12.014.845
8	ALCALDE, ANTONIO RENE	14.964.916
9	ALCORTA, ALBERTO ESTEBAN	14.754.490
10	ALDERETE, ROSA F.	16.805.157
11	ALMARA, JOSE V.	14.625.861
12	ALTAMIRANDA, DANTE	14.765.042
13	ALVARADO, FIDEL F.	14.681.833
14	ARANDA, HUGO W.	16.446.957
15	ARTAZA, LUIS A.	16.309.662
16	AVILA, ADRIAN V.	14.979.988
17	AVILA, CLAUDIO ALEJANDRO	16.660.304
18	AVILA, NESTOR MIGUEL ORLANDO	14.754.505
19	BAIGORRIA, JUAN DOMINGO	16.083.187
20	BANEGAS, BENIGNO ALBERTO	16.468.647
21	BECCALONI, CLAUDIO GERMAN	16.445.772
22	BRANDAN, VICTOR ORLANDO	04.378.095
23	BRAVO CARLOS ANIBAL	14.882.568
24	BRAVO, DELFOR ORLANDO	13.351.191
25	BRAVO, PEDRO ALEJANDRINO	16.115.346
26	CAMPOS, JESUS C.	14.717.188
27	CAMPOS, PASCUALA	09.967.884
28	CAMPOS, VICTOR SAUL	16.255.270
29	CAMUZ ANGEL ARISTOBULO	05.481.823
30	CANLLO, OMAR ANTONIO	16.346.267
31	CARATE, DANTE VIRGILIO	16.426.933
32	CARRANZA, ALFREDO ALEJANDRO	16.561.403
33	CARRIZO, JOSE RAUL	16.007.066
34	CEJAS, FRANKLIN REINALDO	16.662.559
35	CHAPARRO, ALFONSO FORTUNATO	14.732.860
36	CHAVEZ, ELADIO	16.129.261
37	CHAVEZ, SANTIAGO CECILIO	14.985.188
38	CHAZARRETA, LUIS FERNANDO	13.887.843
39	COMAN, JOSE JULIAN	16.098.726
40	CORDOBA, CARLOS ALFREDO	14.266.075
41	CORDOBA, JUAN JOSE	16.160.977
42	CORDOBA, MARCELO NICOLAS	16.642.647
43	CORIA, JUAN LUIS	16.468.756

44	CORONEL, AGUSTIN ALEJANDRO	16.565.877
45	CORONEL, CARLOS VIRGILIO	16.002.645
46	CORONEL, MARIO ORLANDO	08.070.786
47	CORVALAN, GUSTAVO ADOLFO	16.309.218
48	CRUZ, RUBEN DEL VALLE	16.002.654
49	DE TORO, PEDRO G.	14.637.557
50	DEHEZA, CARLOS A.	16.446.922
51	DIAZ, DAVID A.	16.308.739
52	DIAZ, EDUARDO R.	14.754.066
53	DIAZ, JORGE M.	14.732.820
54	DIAZ, JOSE H.	16.472.078
55	DIAZ, LEO WALTER	16.318.561
56	DIAZ, LUIS A.	16.017.490
57	DIAZ, LUIS E.	16.213.386
58	DIAZ, MANUEL DE J.	16.309.305
59	DIAZ, ROSA YOLANDA	04.159.376
60	DIAZ, WALTER A.	16.007.475
61	FARIAS, MARIA DE LOS ANGELES	26.954.893
62	FERNANDEZ PASCUAL RICARDO	16.089.434
63	FIGUEROA, JUAN RUBEN	14.968.346
64	FLORES, JUAN PEDRO	14.907.156
65	GALLO, ENRIQUE ROLANDO	16.277.346
66	GARCIA, ANTONIO	14.423.194
67	GEREZ, CELIA SANTA	16.782.788
68	GEREZ, MARIA INES	06.520.833
69	GIGLI, VICENTE OSCAR	12.695.229
70	GIMENEZ, VICTOR ESTEBAN	16.805.011
71	GIORDELLI, ENZO RAUL JOSE	14.859.804
72	GODOY, EULOGIO ALBERTO	16.322.358
73	GOMEZ, ESTEBAN REINALDO	16.308.592
74	GOMEZ, JOSE MERCEDES	10.350.142
75	GOMEZ, LUIS ALBERTO	08.127.648
76	GOMEZ, MARIO H.	14.752.783
77	GOMEZ, NICASIO A.	16.525.067
78	GOMEZ, RAUL	16.313.005
79	GONZALEZ, RAMON RICARDO	16.447.078
80	GONZALEZ, WALTER HUGO	16.468.005
81	GRAMAJO, VICTOR HUGO	16.007.489
82	GRANADOS, PEDRO ENRIQUE	14.599.233
83	GUTIERREZ, EDUARDO AGUSTIN	14.963.783
84	GUTIERREZ, RAFAEL EDUARDO	14.189.056
85	GUTIERREZ, RAUL OSCAR	14.852.588
86	HERRERA, BENJAMIN ALFREDO	16.195.344
87	IBAÑEZ, JUAN ANTONIO	14.786.508
88	IBARRA, JOSE GERVACIO	16.289.645
89	IBARRA, JUAN LUIS	16.194.411
90	IÑIGUEZ, FERNANDO ARGENTINO	14.637.346
91	JAIMES, WALTER EDUARDO	16.771.135
92	JUAREZ, JUAN ISAC	16.060.137
93	JUGO, JUAN CARLOS	16.566.029
94	KROGSLUND, ALBERTO VALENTIN	14.940.392
95	LAMI, RAMON ALBERTO	16.308.760
96	LEDESMA, CARLOS ALBERTO	14.931.248
97	LEIVA, VICTOR ARIEL	16.426.943
98	LENCINA, ROSENDO RAMON	16.006.942
99	LESCANO, MIGUEL HORACIO	14.423.161
100	LINCH, MANUEL ANGEL	14.849.606
101	LLANOS, REINERIO AVELARDO	16.098.942
102	LOAISA, RENE AGUSTIN	16.350.696
103	LUNA, JUAN EDGARDO	14.441.974
104	LUNA, LUIS ALBERTO	14.962.183
105	LUNA, RODOLFO SALOMON	16.467.951
106	MALDONADO, RAMON RICARDO	14.818.752

107	MALDONADO, VICTOR MANUEL S.	10.736.162
108	MANSILLA, JOSE DULSIDIO	12.506.228
109	MANSILLA, TEODORO RUBEN	16.424.900
110	MARTIN, MARIA INES	16.159.290
111	MATTAR, FELIPE ALBERTO	14.754.966
112	MEDINA, SEGUNDO DIRCEO	14.995.740
113	MILET, MARIO EDUARDO	08.277.461
114	MONTENEGRO, ALBERTO OSCAR	14.808.798
115	MONTIVERO, OSCAR ALFREDO	14.754.282
116	MONTOYA, VICTOR HUGO	14.999.270
117	MORALES, MARIA DE LAS M.	17.327.767
118	MORALES, ROBERTO WALTER	16.446.900
119	MORENO, JOSE ROBERTO	14.773.403
120	MOSCARDINI, JUAN CARLOS	07.652.932
121	OLMOS MATTAR, CONRADO AUGUSTO	14.909.410
122	ORELLANO, HUGO EGELBERTO	16.194.186
123	ORELLANO, MIGUEL HORACIO	16.351.206
124	ORIETA, RAMON ORACIO	16.505.142
125	OSORIO, ADOLFO ELIAS	16.024.340
126	PACHECO, MARIO RUBEN	16.970.119
127	PACHECO, OMAR FRANCISCO	16.098.608
128	PADILLA, DANTE ESTEBAN	16.782.546
129	PAEZ, JUAN JOSE	13.867.338
130	PAJON, MIGUEL ANGEL	16.350.647
131	PALAVECINO, ANGEL RUBEN	16.258.078
132	PALAVECINO, LORENZO DEL V.	11.346.570
133	PAZ, JUAN ANGEL	14.846.608
134	PAZ JUAREZ, JUAN CARLOS	12.695.341
135	PAZ, LUISA LEONIDAS	03.934.153
136	PAZ, MIGUEL ANGEL	16.771.394
137	PAZ, OSCAR ENRIQUE	14.912.783
138	PAZ, RAMON ANGEL	16.135.927
139	PERALTA, HECTOR ALBERTO	14.732.588
140	PEREYRA, RICARDO RODOLFO	16.317.600
141	PEREZ, SIXTO	14.940.373
142	PICCO, CARLOS VIRGILIO	16.660.237
143	PLAZA, MIGUEL ANGEL	16.517.115
144	POLTI, LILIAN	13.720.724
145	PONCE, JOSE OSCAR	14.979.341
146	PORTOLES, LUIS ROLANDO	14.889.135
147	QUIROGA HUGO ANIBAL	11.833.631
148	REYNOSO, MIGUEL ALFREDO	04.572.349
149	RICO, JUAN SANTOS	14.809.253
150	RIOS, VIRGILIO	16.528.005
151	RIQUELME, RAMONA GLADIS	18.637.083
152	RODRIGUEZ, HECTOR FLORENCIO	16.289.464
153	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	16.432.237
154	ROJAS, MIGUEL ANTONIO	16.309.727
155	ROLON, RAUL CARMELO	14.783.768
156	RUIZ CLAUDIO C.	13.304.877
157	RUIZ, ROBERTO	14.985.195
158	RUIZ, ROBERTO DANIEL	14.786.515
159	SAAVEDRA, PEDRO ANTONIO	14.755.066
160	SALVATIERRA, HUGO DEL CARMEN	16.277.029
161	SANCHEZ, CARLOS SIRO	16.255.205
162	SANCHEZ, JOSE AGUSTIN	10.813.751
163	SANCHEZ, JULIO RODOLFO	16.404.821
164	SANCHEZ, SANTIAGO WALTER	14.752.772
165	SANCHEZ, SEGUNDO ELVECIO	14.567.940
166	SANTILLAN, HECTOR ALBERTO	16.449.933
167	SANTILLAN, JOSE MARINO	14.188.572
168	SANTILLAN, SEGUNDO ELPIDIO	16.442.656
169	SERRANO, CARLOS ALBERTO	16.213.394

170	SERRANO, CARLOS MAMERTO	14.554.187
171	SERRANO, TEODORO MAURICIO	16.309.130
172	SILVA, MARIO ALBERTO	16.447.011
173	SORBELLO, ARIEL RENATO	16.195.469
174	SOSA, CARLOS BERTILIO	16.668.111
175	SOSA, JOSE DIONICIO	16.221.656
176	SOSA, NICOLAS ORLANDO	16.107.165
177	SOSA, PAULINO DE JESUS	16.173.467
178	SOSA, ROGER SEGUNDO	16.391.047
179	SOSA, TORIBIO MARCELO	13.135.216
180	SUAREZ, REY ALBERTO	16.467.782
181	TABOADA, CARLOS YAMIL	14.968.314
182	TORRES, LUIS HUMBERTO	16.194.527
183	TOYOS ALFREDO RAFAEL	08.609.805
184	TROLLA, LUIS ESTEBAN	16.309.168
185	VANEGAS, HECTOR ANIBAL	16.285.509
186	VASQUEZ, ANTONIO IGNACIO	16.007.034
187	VEGA, CIRILO LUCIO	14.412.765
188	VELASQUE, JOSE LUIS	16.070.476
189	VELIZ, CARLOS JUAN JOSE	16.221.645
190	VERON, OSVALDO	16.076.202
191	VILLALBA, NESTOR DEL VALLE	14.257.551
192	ZERDA, ARIEL ALEJANDRO,	14.441.970
193	ZERDA, JOSE ERNESTO	14.752.906

DECRETO N° 2959/2014

Santiago del Estero, 04 de Diciembre de 2014

VISTO: el Expediente N° 4235-127-2013, y la Resolución N° 3400/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de los Expedientes se gestionó ante el Ministerio de Economía un anticipo de Fondos, destinado a cobertura de los gastos que demandó la organización de la XVI Reunión Comité Integración Atacalar;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 3400/2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía mediante la Resolución Serie "B" N° 1981/2013;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 3400/13, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 3400/2013, emitida por Jefatura de Gabinete, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2.960/2014

Santiago del Estero, 4 de Diciembre de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 1.016 - 85 - 2013; y la Resolución N° 3.715, de fecha 11 de Diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado se gestionó ante el Ministerio de Economía un Anticipo de Fondos, solicitado por la Subsecretaría de Deportes y Recreación, con el objeto de afrontar las erogaciones que demandó la organización del "TOP RACE NOA";

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 3.715/2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía mediante las Resoluciones Serie "B" N° 2.058/2013; Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1° de la Resolución N° 3.715/2013, el Poder Ejecutivo Provincial deberá homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 3.715/2013, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, dese al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2961/2014

Santiago del Estero, 04 de Diciembre de 2014

VISTO: el Expediente N° 5241- 127 - 2014, y la Resolución N° 3525, de fecha 01 de Diciembre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la gestión interpuesta por la Fundación José María Cantos, representada por la Sra. Silvia Mónica Gallo, DNI N° 13.001.787 en su carácter de Gerente, con Personería Jurídica otorgada mediante Decreto Serie "A" N° 0.007/03, con sede legal en calle Córdoba N° 321 de la Ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, por la cual se solicita una ayuda económica para el desarrollo de servicios y prestaciones generales que desarrolla la Fundación en su amplio objetivo social, se otorga un subsidio a través de Jefatura de Gabinete mediante el acto administrativo referenciado a dicha institución;

Que lo mencionado solo será posible con

la ayuda del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, ya que dicha institución no posee los recursos económicos necesarios para afrontar las erogaciones que demanda la implementación de los diferentes proyectos y campañas;

Que en virtud de lo solicitado de debe dar intervención a la Delegación Contable de la Contaduría General de la Provincia, realizando la correspondiente afectación preventiva en la Entidad 10 - Programa 01 - Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete - Partida 517 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro"

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1º.- Homologar la Resolución N° 3525, emitida por Jefatura de Gabinete, en fecha 01 de Diciembre de 2014, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

ART. 2º.- El presente gasto será imputado en la Entidad 10 - Programa 01 - Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete - A/O 03 - Partida 517 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro".

ART. 3º.-Comuníquese, regístrese, pase

a Contaduría General de la Provincia y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2968/2014

Santiago del Estero, 04 de Diciembre de 2014

VISTO: El expediente N° 2083- 46 - 2009 , sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por el Sr. Alberto Oscar Zalazar; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 556/14 y su rectificatoria Resolución N° 641/14, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la Homologación de la misma para adjudicar al Sr. Alberto Oscar Zalazar, una Agencia de Tómbola que será instalada en la Calle Sarmiento N° 913, del B° Santa Rita de la Ciudad de Añatuya (Ex Barrio 72 Viviendas FONAVI), Dpto. Taboada, Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 74, se expide sobre la

procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en Dictámenes N° 1847/14, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes Nos. 6071/94 y 6336/96;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1º.-HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución N° 556/14, y su rectificatoria Resolución N° 641/14, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica al Sr. Alberto Oscar Zalazar, D.N.I. N° 16.098.659, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en la Calle Sarmiento N° 913, del B° Santa Rita de la Ciudad de Añatuya (Ex Barrio 72 Viviendas FONAVI), Dpto. Taboada de la Ciudad de Santiago del Estero.-

ART. 2º.-Comuníquese, regístrese y dese al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dr. Alvaro R. Mansilla.- Autos: "**Expte. N° 28.778/14. QUIJADA JORGE OMAR S/SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza a herederos y acreedores del causante QUIJADA JORGE OMAR para que en el término de Treinta Días, posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 14 de Noviembre de 2014.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria

N° 226.961 - e. 18 dic. - v. 22 dic. - p. 57 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Ciudad de La Banda, Expte. N° 70.401 - Año 2014 - Autos: "**RUIZ ALBERTO CRISTOFORO Y LOPEZ INES ELVIRA SOBRE SUCESION**". Cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de RUIZ ALBERTO

CRISTOFORO Y LOPEZ INES ELVIRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Roxana Vera, Juez.

Secretaría, 3 de Diciembre de 2014.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 226.972 - e. 18 dic - v. 22 dic - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil de Añatuya Dr. ALvaro Rafael Mansilla en autos: "**EXPTE. N° 19.004/2004 - AYE HECTOR RUBEN c/GALLO DE LOPEZ PRAXEDES Y OTROS Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**" se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución.

Añatuya, treinta y uno de Octubre de dos mil catorce.-

Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:....

RESUELVO:

a) Hacer lugar a la acción de USUCAPION instaurada por el Sr.

HECTOR RUBEN AYE, DNI N° 7.113.959, domiciliado en calle Juan XXIII, s/n° Barrio 12 de Octubre de la Localidad de Malbran, dpto. Aguirre, Provincia de Santiago del Estero, en contra de las Sras. PRAXEDES GALLO DE LOPEZ; MARIA ESTHER LOPEZ, MARIA LUISA MORENO DE LOPEZ y BLANCA ROSA LOPEZ del inmueble parte de un lote de mayor extensión, situado en la Manzana 18 conformado por dos parcelas 1 y 2 de la Manzana 18, con los siguientes linderos: al Norte, linda con Avenida Alberdi; al Este, con calle Juan XXIII y posesión de Melva López de Kairuz; al Sur con posesión de Melva López de Kairuz y al Oeste, con calle Belgrano y posesión de Melva López de Kairuz, cuyas medidas son: Lado A-b MIDE 16,50 m., Lado B-C mide 125,42 m., Lado C-D mide 86,13 m., Lado D-E mide 36 m., Lado E-F mide 36,46 m., Lado F-G mide 50,29 m., lado G-H, mide 33,39 m., y Lado H-A mide 39 m, con una Superficie total de 0 has; 62 as; ; 37,07 cas; ubicado en la Localidad de Malbran, Dpto. Aguirre,

Provincia de Santiago del Estero, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con el N° 25, F° 20 Año 1921; N° 26 F° 21 Año 1921 y N° 16 F° 12 vto, Año 1935, cuyos demás datos: medidas superficie, linderos etc., se consignan en la memoria descriptiva, operación técnica del plano para prescripción acompañado en autos.-b) Una vez firme y consentida la presente, ordenar la Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santiago del Estero, a favor del Sr. HECTOR RUBEN AYE, DNI N° 7.113.959.- c) Con Costas.- d) Diferir la regulación de honorarios para cuando se establezca el monto litigioso.- Notifíquese y agréguese copia autorizada a la presente, cuyo original será archivado por Secretaría.-
Fdo. Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez Ante mí: Dra. Paola Fioretti, Secretaria Segunda".-
Añatuya, 21 de Noviembre del 2014.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria
N° 226.962 - e. 18 dic. - v. 22 dic. - p. 329 - \$ 170,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado de Paz Letrado de IV Nom., Expediente N° 509078. GONZALEZ LIDIA ASCENCION C/GOROSTIAGA DE PEREYRA MARIA S/PRESCRIPCION.
Téngase al ocurrente por presentado, con el domicilio procesal constituido y parte en merito a la copia del poder acompañada.- Dásele participación.- Por iniciada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO en contra de MARIA IBÁÑEZ GOROSTIAGA DE PEREYRA, la que se acepta en cuanto por derecho procediere.- Sígase el tramite de juicio SUMARIO.- Cítese y emplácese a la demandada y quines se consideren con derecho del inmueble a prescribir superficie 179 hectáreas entre los siguientes linderos: al norte con la Suc. de Francisca V. Luna al Sud con Juliana Luna de Gómez, al Este con el Río Dulce, al Oeste con Yanda, bajo el siguiente protocolo N° 222 F° 99 Año 1936 padrón N° 01-03-01055, a nombre del Maria Ibáñez Gorostiaga de Pereyra, para que en el término de Diez Días, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designarse como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.-
Santiago del Estero, 10 de Diciembre de

2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 226.981 - e. 19 dic. - v. 22 dic. - p. 150 - \$ 50,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "SALVATIERRA CARMEN PATRICIO C/ARGENFERTIL S.A. Y/UTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL - BENEFICIO DE LITIGAR S/GASTOS" Expte. N° 519.859, ha dispuesto citar mediante edictos que se publicaran por dos días en el Boletín Oficial y Diario Nuevo Diario a los Sres. FLORENCIO ANTONIO TOLEDO, REINA DEL CARMEN TOLEDO, ARGENFERTIL S.A. Y/O quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como FRACCIÓN DE TERRENO PTE. DE LOTE 1 DE ANJULI Y PARTE DE LOS LOTES 1 Y 2 DE MANANTIAL DE TOLEDO, situado en Manantial de Toledo, Distrito Aguada, dpto. Río Hondo, constante de las siguientes medidas y linderos: Lado Noreste: Línea E-F= 485,48 m linda con Fracción Manantial de Toledo; Lado Norte, Línea F-A mide 102,32 linda con Lote 1 de Anjuli, al este Línea A-B= 88,56 m y Línea B-C= 436,49 linda con Fracción de Lote 1 de Anjuli, camino vecinal en medio, al Sudoeste Línea C-D= 565,47 linda con Fracción Manantial de Toledo y lado Oeste, línea D-E= 537,95 m lindando con Manantial de Toledo con una superficie total de 25 Has, 85 As, 02 Cas e inscriptos en N° 13, F° 9, año 1952, padrón inmobiliario N° 20-2-02037 (Lote 1 de Manantial de Toledo) matrícula folio real N° 20-2320, padrón inmobiliario N° 20-1-00681 (lote 1 de Anjuli) y N° 14, F° 12, Año 1952 padrón inmobiliario N° 20-2-02038 (lote 2 de manantial de Toledo) Emplazándolos para que en el plazo de 15 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el.
Fdo. Por Juez: Dr. Santos Sergio G. Secretaria AUSARMARTA DANIELA.- Santiago del Estero, 28 de Octubre del 2014.-
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda
N° 226.977 - e. 19 dic. - v. 22 dic. - p. 250 - \$ 90,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos caratulados: "SALVATIERRA CARLOS ISIDORO Y OTRA c/ONDAS MARAVILLAS S.A Y/UTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", Expte. N° 495130, ha dispuesto citar mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Liberal a los herederos de AGUSTIN ARES, codemandado en autos y/o quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble identificado coma FRACCION DE TERRENO PARTE INTEGRANTE DE LA MANZANA "2" SECTOR "EL Bajo", ubicado en calle San Martín N° 891, de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo en el lado Norte linda con calle San Martín; al Sur linda con parte del Lote 5; en su lado Este linda con lote 2 de la misma Manzana y en el Lado Oeste linda con parte de los lotes A y B parte del Lote N° 1, Manzana 2 con una superficie total de Trescientos veintiocho metros dieciséis centímetros cuadrados (328,16 m2), inscripta en el Registro General de la Propiedad bajo MFR N° 20-1182, emplazándolos para que en el lazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en él conforme lo establecido por el Art. 346 del ordenamiento ritual. Santiago del Estero, 28/11/14.
Fdo. Por Juez: Dr. Macías Luis R., Secretaria Abate Mónica Patricia. Secretaria, 15/12/2014.-
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°.
N° 226.976 - e. 19 dic - v. 22 dic - p. 170 - \$ 65,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación La Banda, Expte. N° 60637 autos: "PAZ JUAN NOLBERTO c/GOMEZ DE ACHAVAL Y OTROS S/PRESCRIPCION", Septiembre de 2014.
Y VISTOS Y CONSIDERANDO
RESUELVO:
HACER LUGAR a la demanda y en su mérito DECLARAR que el actor JUAN NOLBERTO PAZ, ha adquirido el dominio del inmueble rural identificado como Facción de terreno parte de Tres Cruces, formando un polígono A-B-C-D-E-F-A = 45 has 15 as 74,41 cas

que mide y linda: Línea A-B = 501,80 m y linda con parte Chañarito Suc de Miguel Avila; Línea B-C = 916,70 m y linda con Parte de Tres Cruces de Juana Rosa Paz de Juárez, Línea C-D = 86,00 m y linda con parte de Tres Cruces de Juana Rosa Paz de Juárez, Línea D-E = 40,50 m y linda con parte de Tres Cruces de Juana Paz de Juárez, Línea E-F = 304,10 m y linda con parte de Tres Cruces de Alejandro Juárez, camino vecinal a Suri Pozo por medio, Línea F-A = 1127 m y linda con parte de Tres Cruces de Lucas Sánchez y otro. Totalizando una superficie de posesión de 45 has 15 as 74,41 cas. Padrón Inmobiliario no posee inscripto el

dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 12 F° 6 T° 39, Dpto. Jiménez, según plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva confeccionado por el Ing. Agrimensor Ricardo Llaguno, registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia y que dicho inmueble afecta el dominio inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble bajo el N° 12 F° 6 Año 1938 el cual corresponde a Título General en condominio y en la siguiente proporción: La mitad indivisa para Carlota Soledad Achával Gómez de Tagle y Otros en una Estancia que forma parte de la antigua "Merced de Tenene y Tierras Anexas de Pozo Cabado y Tres

Cruces", hoy denominada con los nombres de Poleo Pozo, El Añil, comprendiendo también los lugares de Ñato Pozo, Isca Yacu y Zorro Pozo, ubicado en el Dpto. Jiménez. Notifíquese Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez, ante mí: Dra. Lila Perracini, Secretaria. La Banda, 11 de Diciembre de 2014.- Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.
N° 226.973 - e. 19 dic - v. 22 dic - p. 300 - \$ 125,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

SOCIEDAD ITALIANA "UNION Y FRATERNIDAD" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 29 y 30 del Estatuto Social, se invita a los Señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día Domingo 18 de Enero de 2015 a las 9.00 horas, en el local de la Institución. Calle Independencia N° 454, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos (2) Señores Asociados para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el Acta,
2. - Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos fijados estatutariamente.
3. - Incremento cuota societaria.
4. - Lectura y consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2013 y Dictamen de la Junta Fiscalizadora.

Dr. FRANCISCO CAVALLOTTI - Presidente.

CARLOS A. FANTUSATTI - Secretario.
El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los Socios con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los Socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los Miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización. N° 226.958 - e. 18 dic - v. 22 dic - p. 120 - \$ 55,00.-

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ARGENTINOS DEL NORTE" - La Banda - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de Diciembre del corriente año, en las Instalaciones de nuestro Club a las 10:30 horas, los temas a tratar son los siguientes.

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura y Consideración del Acta Anterior, Memoria Anual, Balance General y Estado Patrimonial y Estado de Resultados de Ejercicio 2012 - 2013.
 2. - Elección Total de Autoridades.
 3. - Designación de dos Miembros Asambleístas para firmar y refrendar el Acta.
- La Banda, 17 de Diciembre de 2014.-
ALBERTO ALBARRACIN - Presidente.
VICTOR GUTIERREZ - Secretario.
N° 226.978 - e. 19 dic - v. 22 dic - p. 70 - \$ 25,00.-

ASOCIACION VECINAL SOCIAL Y CULTURAL DEL BARRIO SUD SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria
Los Miembros de Asociación Vecinal Social y Cultural B° Sud, con sede en calle San Juan N° 350 B° Congreso, ciudad Capital, tratarán el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Convocar a Asociados a Asamblea General Ordinaria de Socios, para dar a conocer: Memoria y Balance del Ejercicio 2014, para el día 18 de Enero

2015 horas 8,30.

2° - Informe de presidencia sobre Registros Contables operados durante 2014.

3° - Informe de convalidación por parte de Comisión Revisora de Cuentas.

4° - Revista de Libros de Documentación Administrativa.

5° - Designación de 2 (dos) asociados para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 15 de Diciembre de 2014.-

ALBA FARIAS - Presidente

ELIO JUAREZ - Secretario

N° 226.982 - e. 19 dic - v. 22 dic - p. 70 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/12/2014, a las 08.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Jorge Daniel Aguirre**, una fracción de terreno denominada como Lotes: 2a y 2b de la Mza. "B" - 17 de la Chacra 15, ubicado sobre calle Francisco Solano S/N° de la Ciudad de Termas en el Dpto. Río Hondo de esta Provincia de Santiago del Estero.

Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en el N° 18; F 12; Año 1955.

A nombre de la Suc. de Eduardo Salgado. Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A".

Sup. a prescribir aproximada 740,00 m2. Por Expte. N° 8247-28-14.

RAMIRO E. LESCANO -Agrimensor Nacional.
e. 19 dic - v. 23 dic.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/12/2014, a las 10.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Eduardo Sergio Gutiérrez**, una fracción de terreno denominada como fracción parte de los Lotes I, II y III de la Mza. "E"; ubicado sobre calle Unidad Latinoamericana S/N° de la Ciudad de Termas en el Dpto. Río Hondo de esta Provincia de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en la Mat. F° R° N° 20-3034, 20-3035 y 20-3036.

A nombre del Gobierno de la Provincia. Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A".

Sup. a prescribir aproximada 2.520,25 m2.

Por Expte. N° 8248-28-14.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 19 dic - v. 23 dic.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/04/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Diciembre de 2014, a las 8 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble Lote 10 de la Mza. 3 - Quimili - Dpto. Moreno, encomendado por el Sr. **Belizán José Roberto**.

Inscripto en la MFR 16-0177, a nombre de Ledesma José Eliseo, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste sobre calle Cavaiani.

Expte. 8249-28-14.

Santiago del Estero, 16 de Diciembre de 2014.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor Nacional.

e. 19 dic - v. 23 dic.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/04/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Diciembre de 2014, a las 16 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble Fracción de Terreno Parte del Lote 4 de la Mza. 45 S/Plano - Estación Lugones - Dpto. Avellaneda, encomendado por los Sres. **Bustamante Eve Lus y Bustamante Arnaldo**

Andrés.

Inscripto con el N° 7 F° 4 Vto Año 1936, a nombre de SACIA. Hispano Argentina de Inversiones, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste sobre calle Matará esquina Tucumán.

Expte. 8250-28-14.

Santiago del Estero, 16 de Diciembre de 2014.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor Nacional.

e. 19 dic - v. 23 dic.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Diciembre de 2014, a las 14 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **JULIO ESPINILLO** en el inmueble denominado Fracción de Lote 2 Pereyra del Norte, en el Dpto. Robles. Sin Inscripción en el Reg. Gral. de la Prop. Inm. Afectado Dup. N° 43, Dpto. Robles, estableciendo como punto de arranque Vértice "A".

Sup. a Presc. Aprox. 3.841,43 m2.

Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2014.-

Expte. 8221-28-14.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor.

e. 19 dic - v. 23 dic.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Diciembre de 2014, a las 07,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **SUSANA DEL C. ORELLANA Y OTROS**, en el inmueble denominado Fracción Pte. de Sumamao, en el Dpto. Silípica, inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. Inm. Dominio N° 15 F° 11 Año 1965, Padrón N° 26-0-0636.

Estableciendo como punto de arranque Vértice "A".

Titular Dominio: Billaud María y Otros.

Sup. a Presc. Aprox. 72 Has 27 as, 83,30 ca.

Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2014.-

Expte. 8222-28-14.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor.

e. 19 dic - v. 23 dic.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 21 de Diciembre del 2014 a hs, 08:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **PEDRO C. ESPINILLO** en el Inmueble denominado Fracción del Lote 2 Pereyra del Norte en el Departamento Robles, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble,) Afectando Dup. N° 43 Dpto. Robles estableciendo como punto de arranque (Vértice "A").

Superficie a Prescribir aproximadamente 5 Has. 52 As, 94.68 Ca.

Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2014.-

Expediente N° 8220 - 28 - 14.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 19 dic. - v. 23 dic. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 20/12/2014 a hs, 09:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **CELIZ EDUARDO ALBERTO** en el inmueble Denominado: El Bagual Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la M.F.R. 12-0150 - **Titular: Juan Alberto Celiz**. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero, 15 de Diciembre de 2014.-

Expediente N° 8232 - 28 - 14.

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrimensor

e. 19 dic. - v. 23 dic. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 29 de Diciembre del 2014 a hs, 15:00, aproximadamente comenzaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Dina Antonia Caro**, en el inmueble designado como Fracción de Terreno, Parte de Ichi Yuraj, Departamento Loreto de esta Provincia. Afecta las siguientes Incripciones del

Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 28 - F° 18 Año 1947 - Departamento Loreto a nombre de Enrique Eberle; Matricula Folio Real N° 13-0175 a nombre de Llapur Alberto Gustavo.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SE de la propiedad. Santiago del Estero, 17 de Diciembre de 2014.-

Expediente N° 8261 - 28 - 14.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 19 dic. - v. 23 dic. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 29/12/2014 a hs. 14:00, se realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **JUAN CARLOS DIAZ** en el inmueble denominado Fracción Parte de el Bobadal ubicado en el Dpto. Jiménez, que afecta un inmueble de mayor superficie, identificado como Estancia "El Bobadal" con padrón N° 11-1-00213 y N° 11-1-00482 inscripto en el R.G.P. bajo el N° 6 F° 4 (V) A° 1920, Y N° 21 F° 20 (V) A° 1946, Secc., Dpto. Jiménez a nombre de Emilio Llanos y José Santillán respectivamente, estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noreste.-
Santiago del Estero, 17 de Diciembre de

2014.-

Expediente N° 8262 - 28 - 14.

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrimensor
e. 19 dic. - v. 23 dic. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 27/12/2014 a hs. 14:00, se realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **JOSE ANDRES GOROSITO** en el inmueble denominado Lote 5 Mza. 10 (Hoy 39) ubicado en calle 9 de Julio, entre Illia y P.L. Gallo de Sol de Julio del Dpto. Ojo de Agua, inscripto en el R.G.P. bajo el N° 23 F° 15 A° 1957, Secc., Dpto. Ojo de Agua a nombre de **JUAN CABRERA**, estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noreste.-
Santiago del Estero, 17 de Diciembre de 2014.-

Expediente N° 8263 - 28 - 14.

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrimensor
e. 19 dic. - v. 23 dic. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 30 de Diciembre del 2014 a hs,

10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **Antonio Rubén Fernández**, en el inmueble ubicado sobre calle General Taboada s/n° Barrio La Leñera, Ciudad de Añatuya, Departamento Taboada, denominado Fracción de Terreno designada como Lote "g" de la Manzana 52 s/plano antecedente o Manzana 27 s/Antecedente, Catastral: Afecta las siguientes inscripciones del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 163 - F° 117 Vto. año 1954 - Departamento Taboada a nombre de Jorge Enrique Rosso Picot y Otros.- N° 165 - F° 123 - Vto. Año 1954 - Departamento Taboada a nombre de Horacio José Rosso Picot. N° 52 - F° 188 Vto. - Año 1970 - Departamento Taboada a nombre de Edgardo Carlos Melchor Rosso Picot y Campomar. N° 13 - F° 57 - Año 1971 - Departamento Taboada a nombre de Daiana Rosso Picot de Sandia y Lucrecia Elena Palazuelos de Achebiber.

Estableciendo como punto de arranque el frente del inmueble.

Santiago del Estero, 17 de Diciembre de 2014.-

Expediente N° 8274 - 28 - 14.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 19 dic. - v. 23 dic. -

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRA PUBLICAS
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACION**

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 71/14.

OBRA: "SEGURIDAD VIAL, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, SEÑALAMIENTO VERTICIAL Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LA RED NACIONAL CONCESIONADA Y NO CONCESIONADA, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIA DE: TUCUMAN, SALTA, JUJUY, LA RIOJA, CATAMARCA Y SANTIAGO DEL ESTERO.-

TIPO DE OBRA: SEÑALAMIENTO, HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSION, LÍNEA VIBRANTE, BANDAS OPTICO SONORAS - IMPRIMACION - PULVERIZACION Y COLOCACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 186.100.000,00 al mes de Junio de 2014.-

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 27 de Enero de 2015 a partir de las 11:00 hs., en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 69/14 y 70/14.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 23 de Diciembre de 2014.-

PLAZO DE OBRA: VEINTICUATRO (24) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 37.220,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Plata Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe de División Administración

N° 226.798 - e. 04 dic. - v. 30 dic. - p. 200 - \$ 300,00.-

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Ministerio del Agua y
Medio Ambiente
Administración Provincial de
Recursos Hídricos
Jefatura de Estudios y Proyectos
Licitación Pública y Escrita
N° 05/2014
Autorizada por
Decreto del Poder Ejecutivo
N° 2991/2014**

**OBRA: "Remodelación Canales Varios
del Sistema Jume Esquina".**

UBICACIÓN: Dptos. Avellaneda y
Aguirre - Provincia de Santiago del
Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$
6.427.602,29 (Pesos: Seis millones
cuatrocientos veintisiete mil seiscientos
dos con 29/100).

PLAZO DE OBRA: 240 (Doscientos
Cuarenta) Días Corridos.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 6.400,00
(Pesos: Seis mil cuatrocientos).

VENTA DEL PLIEGO: Hasta el
30/12/14.

Cuenta N° 18905/21-09 Banco Santiago
del Estero.

Vencimiento de la Solicitud de la
Capacidad Anual.

Referencial: 30/12/14 - \$ 8.567.993,85.

FECHA DE APERTURA: 12/01/15 -
HORA: 10,00.

LUGAR: Avda. Belgrano (N) N° 924.
e. 18 dic - v. 22 dic.

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Jefatura de Gabinete
Dirección General de
Planeamiento**

**Llamado a
Licitación Pública y
Escrita N° 01/2015**

**Autorizado por
Decreto N° 3040/2014**

**OBJETO: "Refacción y Puesta en
Servicio de Edificio en calle San
Martín"**

EXPTE. N°: 4866/127/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$
1.999.037,96 (Pesos: Un millón
novecientos noventa y nueve mil treinta
y siete c/96/100).

FECHA Y HORA DE APERTURA:
12/01/2015 a las 09:30 horas, o el
siguiente día hábil si fuera decretado
feriado.

LUGAR: Dirección General de
Planeamiento de Jefatura de Gabinete;
sito en Av. Belgrano (S) N° 2050, Ciudad

de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán
consultarse en la citada repartición y en
la Casa de Santiago del Estero, sita en
Florida N° 274 1er. Piso Ciudad
Autónoma de Buenos Aires, donde se
encuentran a disposición de los
interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00
(Son Pesos: Tres Mil).

Arq. ALDO R. HID - Director General de
Planeamiento.

e. 18 dic - v. 22 dic.

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Ministerio de Salud y
Desarrollo Social**

**Llamado a
Licitación Pública y Escrita**

N° 31/14 (2° Llamado)

Decreto N° 2993/14

**Dirección General de
Administración**

Departamento Contrataciones

**OBJETO: S/Contratación del Servicio
de Limpieza Hospitalaria destinado a
los Hospitales Independencia y
Oftalmológico "Dr. Enrique B.
Demaría".**

EXPEDIENTE N°: 13170/33/14.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$
1.680.000,00.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 14
de Enero del 2015, a las 10:00 horas, o el
siguiente día hábil si fuera decretado
feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones
- Dirección General de Administración
del Ministerio de Salud y Desarrollo
Social; sito en Avda. Belgrano (s) N°
2050, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán
consultarse en la citada repartición,
donde se encuentran a disposición de los
interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son
Pesos Ochocientos).

CPN MATIAS LUIS NAZER - A/C
Departamento Contrataciones.

e. 18 dic - v. 22 dic.

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA
MINISTERIO DE**

EDUCACION

SANTIAGO DEL ESTERO

LICITACION PUBLICA

N° 02/2015 - INET

ORGANISMO LICITANTE:

**Ministerio de
Educación de la
Provincia de**

SANTIAGO DEL ESTERO.

**OBJETO: Construcción de Talleres,
Sanitario, Depósito, Cerca Perimetral
y Rehabilitación Edilicia General de la
Escuela Técnica N° 8 de la Ciudad
Capital de la Provincia de Santiago del
Estero.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$
10.644.482,85 (Pesos Diez Millones
Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil
Cuatrocientos Ochenta y Dos con 85/100
centavos).

**FECHA DE APERTURA DE
SOBRES:** 6 de Febrero de 2015 o el
siguiente día hábil si fuera decretado
feriado.

HORA: 10.-

LUGAR: Sede Complejo "Juan Felipe
Ibarra" - Ministerio de Educación de la
Provincia de Santiago del Estero, 24 de
Septiembre N° 151 - Piso 12 - INET.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 -
Venta de Pliego hasta el 28/1/2015.

**LUGAR DE ADQUISICION DEL
PLIEGO:** Ministerio de Educación de la
Provincia de Santiago del Estero, 24 de
Septiembre N° 151 - Piso 12 - INET.

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% del
valor de oferta.

Santiago del Estero, 15 de Diciembre de
2014.-

Dra. Mariela Nassif, Ministra de
Educación.-

e. 18 Diciembre - v. 8 Enero/2015.-

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

MINISTERIO DE

OBRAS Y

SERVICIOS PUBLICOS

Dirección General de Arquitectura

L L A M A D O A

L I C I T A C I O N

LICITACION PÚBLICA N° 06/2014

**OBJETO: Obra "AMPLIACION DOS
AULAS, ELECTRICIDAD, PISO
SOBRE PATIO DE FORMACION,
PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR
Y REFACCIONES GENERALES EN
LA ESCUELA N° 788 - LOCALIDAD
LOS MORALES - DPTO. CAPITAL
- PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO".**

AUTORIZADA POR: Decreto N° 3.002
de fecha 10/12/2014

PRESUPUESTO OFICIAL: \$
1.369.519,16 (Pesos: Un millón
trescientos sesenta y nueve mil
quinientos diecinueve c/16/100)

FECHA DE APERTURA: 05/01/2015.
Horas 10,00. O el subsiguiente día hábil
si aquel resultare feriado, a la misma

hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Anexo en Absalón Rojas N° 237, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.400,00 (Pesos Mil Cuatrocientos c/00/100).

PLAZO DE EJECUCION: 90 (Noventa) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. JOSE LUIS GANEM - Director General de Arquitectura

e. 18 dic. - v. 22 dic. -

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 01/2014**

(Autorizada por
Decreto N° 2.957/2014)

OBJETO: Llámase a Licitación Pública N° 01/2014, Expediente N° 520/122/2014, autorizada mediante Decreto Acuerdo N° 2957, de fecha 4 de Diciembre de 2014, destinada a la adquisición de Una Camioneta 4 x 4.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil 0/00).

DESTINO: al parque automotor de la Subsecretaría Provincial de Defensa Civil.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Ministerio de Justicia y DD HH 30/12/2014.

HORA: 10.-

PLAZO DE ENTREGA: 60 días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil).

VENTA DEL PLIEGO: Hasta el día hábil anterior al de la apertura.

CONSULTAS: Subsecretaría Provincial de Defensa Civil, sito en calle San Juan N° 295.

Santiago del Estero, Diciembre de 2014.-

Sr. Mario Guzmán, Subsecretario de Defensa Civil.-

e. 18 Diciembre - v. 22 Diciembre.-

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA
MINISTERIO DE
EDUCACION
SANTIAGO DEL ESTERO
LICITACION PUBLICA
N° 01/2015 - INET
ORGANISMO LICITANTE:
Ministerio de**

**Educación de
la Provincia de**

SANTIAGO DEL ESTERO

OBJETO: Refacción y Ampliación del Colegio Agrotécnico N° 1 "José Manuel Estrada", de la Localidad de Pozo Hondo, Departamento Jiménez, Provincia de Santiago del Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 18.737.930,72 (Pesos Dieciocho Millones, Setecientos Treinta y Siete Mil Novecientos Treinta con 72/100 centavos).

FECHA DE APERTURA DE LOS SOBRES: 30 de Enero de 2015 o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

HORA: 10.-

LUGAR: Sede Complejo "Juan Felipe Ibarra" - Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, 24 de Septiembre N° 151 - Piso 12 - INET.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 19.000,00 - Venta de Pliego hasta el 21/1/2015.

LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, 24 de Septiembre N° 151 - Piso 12 - INET.

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% del valor de oferta.

Santiago del Estero, 15 de Diciembre de 2014.-

Dra. Mariela Nassif, Ministra de Educación.-

e. 18 Diciembre - v. 8 Enero/2015.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y**

**SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 01/2.015**

(Autorizada por
Decreto N° 2927/14)

Obra: "CONSTRUCCION, ACCESO Y ESPACIO RECREATIVO PROVINCIAL DESDE COSTANERA TERMAS DE RIO HONDO"

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO RIO HONDO

Presupuesto Oficial: \$ 22.163.893,00 (Pesos veintidós millones ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y tres).

Fecha de Apertura: 13 de Enero de 2.015 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 22.164 (Pesos veintidós mil ciento sesenta y cuatro).- **Venta de Pliegos:** Hasta el 05 de Enero de 2.015.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 05 de Enero de 2.015.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 17 de Diciembre de 2014.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor

e. 18 dic. - v. 22 dic.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita N°
02/2.015**

(Autorizada por Decreto N° 3.059/14)
Obra: "ENLACE AVENIDA LUGONES CON RUTA NACIONAL N° 9 Y PAVIMENTACION DEL PUESTITO DE SAN ANTONIO CON ESTACION ZANJON"

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO CAPITAL

Presupuesto Oficial: \$ 39.969.400,00 (Pesos Treinta y Nueve Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos).

Fecha de Apertura: 13 de Enero de 2.015 a horas 10:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 360 (Trescientos Sesenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil).-

Venta de Pliegos: Hasta el 05 de Enero de 2.015.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 05 de Enero de 2.015.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 17 de Diciembre de

2014.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor

e. 18 dic. - v. 22 dic.

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Dirección de Compras,
Suministros y
Bienes Patrimoniales**

Licitación Pública N° 003/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 003/15. Expte. N° 1189-4-2014. Aprobada mediante

Decreto Acuerdo N° 722 "P", de fecha 04-12-14, destinada al: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INTEGRAL DE LA AV. DE CIRCUNVALACION, ENTRE ACCESO SUR Y OESTE". PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.432.000,00 - Pesos: Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil. DESTINO: Av. De Circunvalación. APERTURA: 12-01-15 - HORAS: 10,00. PLAZO DE ENTREGA: (30) - Treinta Días. VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.400,00 - Pesos: Tres Mil Cuatrocientos.**

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 09-01-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 18 de Diciembre de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 226.975 - e. 19 dic - v. 23 dic - p. 125 - \$ 55,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

El Juez Civ. y Com. de II Nom. de La Banda, en **"Expte. 70.495 - ALTAMIRANDA GUILLERMO OCIRI S/SUCESION"**, cítese y emplácese a herederos y acreedores, por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante EDICTOS por tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.

Fdo. Dr. Pedro C. Juri, Juez. Ante mí: Dra. Mónica T. Sánchez, Secretaria 1°. Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez. Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 226.997 - e. 22 dic - v. 29 dic - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Frías.- Juez Dra. EVA LUZ RAMOS ORTIZ - Secretaria: Dra. MARIA LUCIANA STOPPA.- Autos: **"CORBALAN RAMON RODOLFO S/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 17921/2014**.- Cítese y emplácese a herederos acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON RODOLFO CORBALAN, mediante edictos a publicarse por tres veces en el Boletín Oficial y Diario "El Liberal" o Nuevo diario, para que en el plazo de Treinta (30) Días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ - Juez. Ante mí: Dra. MARIA

LUCIANA STOPPA Secretaria 1°.- Frías, (S.E.) 06 de Noviembre de 2014.- Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1° N° 226.991 - e. 22 dic. - v. 29 dic. - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil de Primera Nominación La Banda Dra. Roxana del Valle Vera, Secretaria 1° Dra. Lila Perracini, Expte. N° 70.501/2014 autos **DOMINGO CRISTOBAL SOBRE SUCESION**, cita treinta días última publicación, herederos, acreedores comparezcan hacer valer derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 17 de Diciembre de 2014.- Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria N° 226.989 - e. 22 dic. - v. 29 dic. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO CANCELACION DE CHEQUES

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación.- Autos: "Expte. N° 516372 en autos caratulados **RECALDE HECTOR ESTEBAN contra sobre CANCELACION DE CHEQUES**".

En los presentes autos se ha ordenado publicar la siguiente sentencia:

"Santiago del Estero, 27 de Octubre del 2014

Y VISTO:.. y CONSIDERANDO:.....

RESUELVO:

Hacer lugar a las presentes diligencias y en consecuencia declarar cancelado: a) Chequera correspondiente a la Cuenta Corriente N° 151-371543/9, del Banco Santander Río, Sucursal Santiago del Estero, conteniendo los cheques con las

siguientes numeraciones: 15100210, 15100211, 15100212, 15100213, 15100214, 15100215, 15100216, 15100217, 15100218, 15100219, 15100220, 15100221, 15100222, 15100223, 15100224 y 15100225.- b) Chequera correspondiente a la Cuenta Corriente N° 15114910/7, del Banco Santander Río Sucursal, Santiago del Estero. Publíquese la parte resolutive mediante edictos por Cinco Días en el diario de mayor circulación de la Provincia, Notifíquese y Agréguese copia de la presente la que se reservara por secretaria.

Fdo. Dr. Andrés Horacio Muratore. Juez . Ante mí: Dr. Ricardo Romani, Secretaria 2da.

Es copia fiel de su original doy fe.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°

N° 226.993 - e. 22 dic. - v. 23 dic. - p. 130 - \$ 50,00.-

ASOCIACION TRASPLANTE Y VIDA SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria
Convócase a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 05/01/2015, a las 19 hs., con media hora de tolerancia, en la sede sito en calle Lavalle 474 de la ciudad de La Banda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Balance de Año 2012 - 2013.
Santiago del Estero, 19 de Diciembre del 2014.-

IRIS M. ASSEFH - Presidente
N° 226.996 - e. 22 dic. - v. 23 dic. - p. 50 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
BUSCANDO UN FUTURO
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 03/01/2015 a las 20 hs., con 30' de tolerancia en la sede social sito en Mza. M. Lote 1, B° Sargento Cabral.

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Autoridades.
2° - Designación de dos socios para firmar el Acta.
CLAUDIO ANTONIO AGUILAR - Presidente
N° 226.994 - e. 22 dic. - v. 23 dic. - p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
SANTA RITA DEL
BARRIO MENENDEZ**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Civil de Fomento Vecinal Santa Rita del Barrio Menéndez convoca a socios a la Asamblea General Extraordinaria el día 22 de Diciembre del año 2014 a las 10:00 hs., con media hora de tolerancia en su sede sito en Pasaje Jorge Newbery 524 del B° Menéndez para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.
2° - Elección de las autoridades.
LEDEZMA GABRIEL - Presidente
GOMEZ EZEQUIEL - Secretario
N° 226.992 - e. 22 dic. - v. 22 dic. - p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL
WINX SKATE
- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil Winx Skate convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre del 2014 a las 20:00 hs., con 30 mt de tolerancia en el domicilio sito en calle Alberdi y San Juan La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Renovación de Autoridades.
2° - Designación de 4 delegados a FE.PA.SE
3° - Elección de 2 socios para refrendar el Acta.-
Santiago del Estero, 18 de Diciembre de 2014.-
LAZARTE LIMA - Presidente

N° 226.990 - e. 22 dic. - v. 22 dic. - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/14**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/12/2014 a horas 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Limón, Juan Alberto**, en el inmueble denominado Lote 7 Mza. F. Lugar: Avda. Alsina N° 1544, B° 1° Junta - Capital - Dpto. Capital.
Propietario: Zulema Lemos y Otra.
Dominio: MFR N° 75-3053.
Estableciendo como punto de arranque el vértice NE.
Sup. Aprox. 420 m2.
Expte. N° 8290-28-14.
Santiago del Estero, 16/12/2014.-
VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil.
e. 22 dic - v. 29 dic.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/14**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/12/2014 a horas 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Sosa Guillermo**, en el inmueble denominado Lote 5 Mza. HH - FFCC. Lugar: 25 de Mayo y República, B° Ramos Mejía - Clodomira - Dpto. Banda.
Propietario: Daniel Lemeszenky y FFCC.
Dominio: N° 720, F° 394, Año 1955 y N° 125, F° 98, Año 1942 - Dpto. Banda.
Estableciendo como punto de arranque el vértice NO.
Sup. Aprox. 230 m2.
Por Expte. N° 8291-28-14.
Santiago del Estero, 16/12/2014.-
VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil.
e. 22 dic - v. 29 dic.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/14**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/12/2014 a horas 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Torres, Lucas Osvaldo**, en el inmueble denominado Pte. Lote 4 Mza. H. Lugar: Luzuriaga S/N° B° Mendilarzu - Clodomira - Dpto. Banda.
Propietario: Aída Emma de Acosta.
Dominio: N° 208, F° 152, Año 1943.
Estableciendo como punto de arranque el vértice NO.
Sup. Aprox. 750 m2.

Por Expte. N° 8292-28-14.
Santiago del Estero, 16/12/2014.-
VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil.
e. 22 dic - v. 29 dic.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/14**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/12/2014 a horas 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Herrera, Jorge Miguel**, en el inmueble denominado Pte. Lote 1 Mza. I. Lugar: Av. Centenario -Real Sayana - Dpto. Avellaneda.
Propietario: Gobierno de la Provincia.
Dominio: N° 1, F° 1, Año 1975.
Estableciendo como punto de arranque el vértice NE
Sup. Aprox. 500 m2.
Por Expte. N° 8293-28-14.
Santiago del Estero, 16/12/2014.-
VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil.
e. 22 dic - v. 29 dic.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 29/12/ 2014 a Hs. 14:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Herrera, Jorge Miguel** en el inmueble denominado pte. Lote 7 Mza. K fracc. 1. Lugar: Av. Centenario - Real Sayana - Dpto. Avellaneda: Propietario: Gobierno de la Provincia. Dominio: N° 1, F° 1, Año 1975.
Estableciendo como punto de Arranque el Vértice NE, Superficie Aproximada 500 m2.
Por Expte. N° 8294-28-14.
Santiago del Estero, 16/12/2014.
VICTOR DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 22 dic. - v. 29 dic. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 30/12/ 2014 a las Hs. 7:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Elizabeth del Carmen Dorado y Ricardo Ariel Ruiz**, en el Inmueble denominado Lote 2 - Mz. 19 (Superficie aproximada 260 m2), ubicado en calle Santa Fe esq. Saenz Peña de la ciudad de La Banda - Dpto. Banda, con Inscripción de Dominio en R.G.P.I. Mat.

F° R° 05-2860, propietarios Delia Jiménez, Felix A. Figueroa y Otro, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.
 Por Expte. N° 8295-28-14.
 Santiago del Estero, 18 de Diciembre de 2014.-
 EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor
 e. 22 dic. - v. 29 dic. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Enero de 2014 a Hs. 8:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Cristina Silvia Coronel** en el Inmueble ubicado en la Zona Rural Conocida como Manantial de Salvatierra, del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. 20-1267.

Titular: Leonidas Córdoba y Otros.
 Estableciendo como punto de arranque el vértice Suroeste.
 Por Expte. N° 8275-28-14.
 Santiago del Estero, 18 de Diciembre de 2014.-
 ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
 e. 22 dic. - v. 29 dic. -

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESSION

Sra. Juez de Paz Letrado de 3° Nominación, cita a herederos y acreedores de **RAMOS RAMON ALBERTO**, para que dentro de los treinta días corridos desde la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
 Secretaría, 16 de Diciembre de 2014.-
 Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria
 N° 226.995 - e. 22 dic. - v. 29 dic. - p. 50 - \$ 25,00.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Gobierno de la Provincia SANTIAGO DEL ESTERO

Organismo Licitante: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero. U.C.P.

Objeto: Construcción de Colegio Secundario "Jorge Newbery" - Ciudad Capital - Santiago del Estero.

Licitación Pública N°: 01/2014.

Presupuesto Oficial: \$ 9.106.578,93.

Fecha de Apertura de Sobres: 02 de Febrero de 2015.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: Ministerio de Educación de la

Provincia de Santiago del Estero - 24 de Septiembre N° 151 - 12° Piso.

Valor del Pliego: \$ 9.107,00.

Lugar de Adquisición del Pliego: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero - 24 de Septiembre N° 151 - 12° Piso.

Plazo de Entrega: 365 días corridos.

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2014.-

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación.

e. 22 dic - v. 09 enero/15.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Pública y Escrita N° 03/2.015

(Autorizada por Decreto N° 3.004/14)

Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 159, ENTRE LAS LOCALIDADES DE JUANILLOS Y BARRANCAS 1° ETAPA, ENTRE PROGRESIVAS 20.000 A 30.500"

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO ATAMISQUI

Presupuesto Oficial: \$ 15.843.643,64 (Pesos Quince Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Tres c/64/100).

Fecha de Apertura: 15 de Enero de 2.015 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 360 (Trescientos Sesenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 16.000,00 (Pesos Dieciséis Mil).-

Venta de Pliegos: Hasta el 07 de Enero de 2.015.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 07 de Enero de 2.015.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2014.-

Ing. Civil JOSE RAMON CARRANZA - Ingeniero Jefe

e. 22 dic. - v. 29 dic.

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución N° 006472 de

fecha 12 de Diciembre de 2014

El Presidente Interventor del

Instituto Provincial de

Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **RESCINDIR** la Asignación en Venta de la Unidad Habitacional identificada como Manzana B Lote 13 B° 20 Viviendas Colonia Dora - Lic. 21/01 - Dpto. Avellaneda, dispuesta mediante Resolución N° 577/02 de fecha 12 de Abril de 2002 a favor de los Sres. ORELLANA, MARIA ESTHER, DOC. N° 23.719.200 y GOMEZ, JULIO MARTIN, DOC. N° 20.628.058, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido Archivar.,

Arq. DOMINGO E. LECUONA - Presidente Interventor IPVU.

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución N° 006498 de

fecha 12 de Diciembre de 2014

El Presidente Interventor del

Instituto Provincial de

Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **DEJAR SIN EFECTO** la autorización a Escriturar efectuada por Resolución N° 278/94 a favor del Sr. JIMENEZ, ROBERTO ORLANDO, DOC. N° 11.573.285, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **RESCINDIR** la Adjudicación de Unidad Habitacional identificada como Grupo 9 Módulo A Viv. N° 4 (S/Adj.) y Grupo IX Sector A - U. F. 11 (S/Plano Aprobado) Barrio Mishky Mayu - La Banda, dispuesta por Resolución N° 001552 de fecha 10 de Septiembre de 1981, a favor del Sr. JIMENEZ, ROBERTO ORLANDO, DOC. N° 11.573.285, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 3° - **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido Archivar.,

Arq. DOMINGO E. LECUONA - Presidente Interventor IPVU.

